



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 14 de Diciembre de 2022

OFICIO N° -2022-OCI/JNE

Sr(a).

JORGE LUIS SALAS ARENAS

Presidente

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Jr. Nazca n.° 598

Lima, Lima, Jesús María

Asunto : Remisión de informe de servicio relacionado "Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para la entidad, sus funcionarios y servidores públicos en el marco del numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444".

Referencia : Numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444 - "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS de 25 de enero de 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto al presente, el informe resultante del servicio relacionado "Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas para la entidad, sus funcionarios y servidores públicos en el marco del numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444" periodo del 3 de enero al 15 de noviembre de 2022, para conocimiento y fines, conforme a sus atribuciones.

Sobre el particular, conforme la norma de la referencia, agradeceré tenga a bien disponer la publicación del presente informe de servicio relacionado en el portal de transparencia estándar del Jurado Nacional de Elecciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

GSV/acv

